



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día miércoles 27 de Agosto de 2025, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento**, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, **49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los **artículos 35 fracción I, 36 segundo parrafo, 49 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica, representada por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la **Dra. Martha Escobar Vázquez**, con fundamento en el numeral 5.3.9 de las POBALINES; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 **EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	NO FAVORABLE
2	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	NO FAVORABLE
3	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	FAVORABLE
4	TECNOLOGIA MEDICA DIART SA DE CV.	NO FAVORABLE



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 22 del mes de agosto del año 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ubicado en Reforma No 905, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los servidores públicos que al final suscriben y firman para llevar a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada, derivado del procedimiento de contratación y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto. A continuación se describe las propuestas recibidas:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
1	MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.	1	1
2	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	1	1
3	DISEÑO Y DESAROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	1	1
4	TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.	1	1

1.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA RECIBIDA DEL LICITANTE, A CONTINUACION SE EMITE EL SIGUIENTE RESULTADO TÉCNICO:

FALLO TECNICO

SE MENCIONA LA PARTIDA QUE FUE **APROBADA TECNICAMENTE**:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
3	DISEÑO Y DESAROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	1	1

A CONTINUACIÓN, SE MENCIONA A LOS LICITANTES Y LAS PARTIDAS QUE FUERON **DESECHADAS** DEBIDO A QUE **NO CONTÓ CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE**, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
1	MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.	1	1
2	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	1	1
3	TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.	1	1

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.

Se desecha la propuesta de la **partida 1** en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Referencia	Causa de desechamiento
60.01.938	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean del tipo micro guías, ni que cuenten con diferentes navegabilidades ni que manejen puntas diversas, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.817	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean semicomplaciente o que llegue a un diámetro de 10mm ya que solo demuestra llegar a 4mm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.823	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cubran el rango de medidas solicitado ya que no tiene medida de 20mm, no especifica que sea de alta presión o no complaciente, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.1047	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cubran hasta el diámetro 24mm ya que el máximo que oferta es de 12mm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.1041	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados incluyan los catéteres multipropósito y menciona que son catéteres de uso cerebral, no de uso diagnostico ara arterias periféricas, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.977	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuentan con calibre 6fr, el cual es indispensable ya que es la medida de uso más frecuente, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.967	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean específicos para uso renal, ni de rápido intercambio, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.924	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean preformados, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria,



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.972	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de hydrogel o con recubrimiento de Polyzene-F, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.985	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con punta con soporte intermedio, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.835	El licitante solo oferta un numero de catalogo que no es funcional para arteriografia, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.976	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean para arterografia y omite demostrar que sean de politetrafluoretileno, ni de alto flujo, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.978	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de intercambio rápido, ni semicomplaciente, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.911	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con catéter ya que solo incluye el introductor, el cual no está dentro de un kit, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.881	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de rápido intercambio, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.836	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean teflonados o con recubrimiento hidrofílico, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.841	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con calibre 6 y 7 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.933	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cumplen con el intervalo de medidas establecido en la descripción de dicha clave, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.926	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados tengan recubrimiento hidrofílico, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.927	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean compatibles con DMSO y no se cubre el rango de medidas solicitado, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.849	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con los calibres 5 y 6 Fr solicitados, solo oferta calibre 7 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.837	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con calibre 7 y 8 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.907	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con los calibres 12 a 14, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.871	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con base de colágeno, ácido glicólico o cierre vascular con vaina introductora, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.977	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados tipo MPA y NIH, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.965	El licitante solo oferta un balón que expande a 10mm y omite demostrar que los insumos ofertados cumplan con el rango de medidas solicitado, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.889	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con medicamento N-Butil Cianoacrilato o N-Butil-2 Cianoacrilato, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.822	El licitante oferta solo medidas de 8.5 Fr y omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con el rango de curvas solicitado, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.815	El licitante oferta medidas de 12 a 30, las cuales no corresponden a un rango de medidas pediátricas, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.822	El licitante oferta curvas de 8 a 8.5 Fr y omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con curvas hasta 6 en su valor más pequeño, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.878	El licitante oferta un introductor con recubrimiento hidrofílico de 12 a 14 Fr, lo cual no tiene congruencia ni correspondencia respecto con lo solicitado, así mismo dicho insumo no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.814	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados lleguen hasta el rango de 200 mm de longitud, ya que solo oferta hasta 150 mm de longitud, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.886	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de uso manual, ya que referencia un equipo y los insumos, lo cual no fue aceptado en Junta de Aclaraciones como una característica superior debido a que no es útil en la práctica clínica el extractor automático, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria que especifica un extractor manual, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.863	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de alto gramaje, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.840	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados son de alta presión ya que oferta un balón semicomplaciente, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.978	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados cuenten con balón de 1mm de diámetro, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.878	La licitante oferta una guía proximal en lugar de una endoprótesis para aneurisma aorta torácica, lo cual no corresponde a lo solicitado, ni es una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.911	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados incluyan introductor como parte del kit, ya que solo hace referencia al catéter, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1047	El licitante oferta balones de 6 a 12mm de diámetro y omite demostrar que los insumos ofertados cubren hasta 24mm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.945	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean de polímero bioabsorbible, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1064	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados incluyen el largo de 85 cm, el cual es indispensable, por lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1008	El licitante oferta una guía para introductor de balón y omite demostrar que los insumos ofertados corresponden a un kit de acceso hepático, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1008	El licitante oferta catéter con balón y omite demostrar que los insumos ofertados corresponden a un kit de acceso hepático, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1008	El licitante oferta injerto de stent con nitrilo y omite demostrar que los insumos ofertados corresponden a un kit de acceso hepático, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.935	El licitante omite ofertar variantes de longitudes adecuadas para los casos clínicos de los procedimientos a contratar, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
Polígrafo para estudios hemodinámicos.	El licitante omite ofertar un polígrafo de estudios para electrofisiología, así como un software marca Philips que no corresponde a la marca del equipo, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria en la cual se especifica que se requiere polígrafo para hemodinamia, así mismo omite demostrar que el software referenciado es compatible con el equipo, lo cual genera confusión e incertidumbre respecto a lo ofertado ya que el software y el equipo sirven a propósitos y funciones diferentes, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T2 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral 2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS; que la letra dice:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá apegarse al contenido del siguiente documento denominado anexo técnico, los anexos que se describen los encontrará en el anexo 4 (cuatro) ANEXOS de la presente convocatoria:

...

6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo T1 y Anexo 1 "A" el cual forma parte de estas bases.
- II. Documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- La verificación será documental para todas las partidas.
- Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en cada partida que ofrezca el licitante.
- Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo T1 y Anexo 1 (uno) "A" describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando indicando partida, clave, concepto, marca, país de fabricación.
- Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el **numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

F) Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

...

H) Cuando presenten los formatos y/o anexos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos

I) Si no existe congruencia entre los documentos presentados.

...

LICITANTE: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV

Se desecha la propuesta de la **partida 1** en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:

Referencia	Causa de desechamiento
60.01.814	El licitante omite demostrar que los insumos ofertados sean del tipo micro guías, ni que cuenten con diferentes navegabilidades ni que manejen puntas diversas, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.823	El licitante oferta referencias que no cubren el rango de medidas solicitado por la convocante y la propuesta ofertada por el proveedor no cubre las necesidades clínicas de los pacientes que se atienden, motivo por lo cual lo ofertado no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.836	El licitante omite demostrar la referencia H74939264060 en su propuesta técnica, lo cual genera incertidumbre respecto a los bienes ofertados, impidiendo la realización de la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1046	El licitante oferta referencia única que no cubren el rango de medidas solicitado por la convocante y la propuesta ofertada por el proveedor no cubre las necesidades clínicas de los pacientes que se atienden, motivo por lo cual lo ofertado no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1049	El licitante oferta referencia única que no cubren el rango de medidas solicitado por la convocante y la propuesta ofertada por el proveedor no cubre las necesidades clínicas de los pacientes que se atienden, motivo por lo cual lo ofertado no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
60.01.1054	El licitante oferta referencia única que no cubren el rango de medidas solicitado por la convocante y la propuesta ofertada por el proveedor no cubre las necesidades clínicas de los pacientes que se atienden, motivo por lo cual lo ofertado no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral **2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**; que la letra dice:

2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá apegarse al contenido del siguiente documento denominado anexo técnico, los anexos que se describen los encontrará en el anexo 4 (cuatro) ANEXOS de la presente convocatoria:

...

6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- III. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo T1 y Anexo 1 "A" el cual forma parte de estas bases.
- IV. Documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- La verificación será documental para todas las partidas.
- Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en cada partida que ofrezca el licitante.
- Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo T1 y Anexo 1 (uno) "A" describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando indicando partida, clave, concepto, marca, país de fabricación.
- Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

LICITANTE: TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V

Se desecha la propuesta de la **partida 1** en razón de que la propuesta técnica del licitante no cumple con lo estipulado en la convocatoria, lo anterior con base en las siguientes causas:

Referencia	Causa de desechamiento
bcb55	• El licitante oferta catéter guía launcher curva coronaria izq estándar de 5fr a 8fr y omite demostrar que el insumo ofertado incluya amplatz y mp, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
bcb109	• El licitante oferta vaina introductora de 5 a 14 fr longitud de 11 cm y 25 cm y omite demostrar que el insumo ofertado incluye el calibre 4 fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
bcb112	• El licitante oferta vaina introductora de 5 a 14 fr longitud de 11 cm y 25 cm y omite demostrar que el insumo ofertado incluye el calibre de 4 fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.
bcb113	• El licitante oferta vaina introductora de 5 a 14 fr longitud de 11 cm y 25 cm y omite demostrar que el insumo ofertado incluye el calibre 4 fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

60.01.822	El licitante oferta introductor de la funda de 8.5 fr y omite demostrar que el insumo ofertado de diametro 6 a 8 fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.827	El licitante oferta catéter de ablacion punta irrigada de 8 fr y omite demostrar que el insumo ofertado contemple calibre 7 Fr , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.835	El licitante oferta ventricular pigtail long 100cm de 5fr y omite demostrar que el insumo ofertado contemple pigtail, longitud 110 y calibre 6 fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.837	El licitante oferta catéter guía multiproposito 6f y omite demostrar que el insumo ofertado contemple calibre 5, 7 y 8 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.839	El licitante oferta catéter de imágenes coronaria de 40 mhz y omite demostrar que el insumo ofertado sea de 60 mhz , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.848	El licitante oferta catéter selectivos mmallados cerebrales long 100cm y 5 fr y omite demostrar que el insumo ofertado contemple 4, 6, 7 y 8 Fr , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.849	El licitante oferta catéter diagnostico tetrapolar 6 fr y omite demostrar que el insumo ofertado incluya 5 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.850	El licitante oferta catéter diagnostico decapolar 6fr y omite demostrar que el insumo ofertado incluya 5 o 7 Fr , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.851	El licitante oferta catéter diagnostico duodecapolar de 7 fr y omite demostrar que el insumo ofertado incluya 5 y 6 Fr , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

60.01.857	El licitante oferta coils empujable diam 4mm, long, 4mm y omite demostrar las medidas del insumo ofertado, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.869	El licitante oferta un equipo que contempla uso de consola, el cual no es catalogado como característica superior acorde a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, en donde se aclaro que se requiere extractor manual por el tipo de uso y aplicacion requerida, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.887	El licitante oferta sistema de protección tipo filtro 3.2 f (1.1 mm), vessel diam 3.5 -5.5mm y omite demostrar que el insumo ofertado incluya medidas de 5.5 a 7mm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.893	El licitante solo incuye longitud de 260, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.903	El licitante oferta introductor 8 y 8.5 fr, diversas curvas de 63cm de long y omite demostrar que el insumo ofertado contemple el intervalo 63 a 71 cm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.907	El licitante oferta guía y vaina introductora de 4, 6-12fr con long de vaina 11 cm y omite demostrar que el insumo ofertado considere el calibre 5 y 14 Fr , lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.924	El licitante oferta microcateteres con torsionabilidad de 2.4f y omite demostrar que el insumo ofertado considere calibre 2.7 o 2.8 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.925	El licitante oferta microcateter marksman de 135 cm y omite demostrar que el insumo ofertado considere el intervalo de longitud de 130 a 150 cm, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.926	El licitante oferta microcateter con recubrimientos hidrofílico de diam interno de 0.021 y 0.027 in, 150 cm de longitud y dian 2.5/2.0 y 3.0/2.6 y omite demostrar que el insumo ofertado considere longitud de 165cm y diametro interno no es de 0.035 o 0.013, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.
60.01.927	El licitante oferta microcateter de 0.017" (1.2fr) de diámetro interno con recubrimiento de ptfe y omite demostrar que el insumo ofertado considere 1.5, 1.8 y 2.1 Fr, lo cual no corresponde a una descripción equivalente en función y uso respecto a lo establecido en la convocatoria, impidiendo realizar la evaluación técnica e incumpliendo con lo establecido en el Anexo T4 - Bienes de Consumo Básico y Complementario y en el numeral 9.1. Evaluación de las Propositiones Técnicas.

Por tales motivos, se está incumpliendo con lo estipulado en el numeral **2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**; que la letra dice:

2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá apegarse al contenido del siguiente documento denominado anexo técnico, los anexos que se describen los encontrará en el anexo 4 (cuatro) ANEXOS de la presente convocatoria:

...

6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- V. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo T1 y Anexo 1 "A" el cual forma parte de estas bases.
- VI. Documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- La verificación será documental para todas las partidas.
- Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en cada partida que ofrezca el licitante.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo T1 y Anexo 1 (uno) "A" describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando indicando partida, clave, concepto, marca, país de fabricación.
- Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el **numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, que a la letra dice:

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- B) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

...

- G) Si omite requisitar o no requisiite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

...

- J) Cuando presenten los formatos y/o anexos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos

- K) Si no existe congruencia entre los documentos presentados.

...

Se concluye la evaluación a las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2025, dando por terminada la presente.

EVALUÓ:

DR. LUIS ENRIQUE ALONSO MARTINEZ
JEFE DE MEDICINA INTERNA
ADSCRITO AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1 OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

AREA TECNICA:

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

EVALUACION LEGAL



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la evaluación legal de los licitantes que fueron evaluados como aprobados, con fundamento en el numeral 5.3.10 de las POBALINES, los servidores públicos facultados para el efecto en este acto son los siguientes: el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, de acuerdo con lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Con fundamento y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los **artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para el efecto en este acto, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, porque cumple técnica, legal y económicamente, indicando la partida, clave procedimiento, tipo, localidad, procedimiento, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario, importe mínimo, importe máximo; para efectos de pago, se asignará un monto global para la adquisición de las claves descritas en el **ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO**, toda vez que el consumo de éstas, depende del tipo de procedimiento que se practique al derechohabiente, por lo tanto no se puede definir la cantidad de bienes de consumo, y ese anexo formará parte del instrumento jurídico que se formalizará:

LICITANTE: **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV SA DE CV**

No.	Tipo	Número	Localidad	Clave	Procedimiento	Cant. Min	Cant. Máx.	P.U.	Imp. Mín.	Imp. Máx.
				Procedimiento						
1	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	3	6	\$ 1,825.00	\$ 5,475.00	\$ 10,950.00
2	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).	20	50	\$ 4,550.00	\$ 91,000.00	\$ 227,500.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	Tipo	Número	Localidad	Clave	Procedimiento	Cant. Min	Cant. Máx.	P.U.	Imp. Mín.	Imp. Máx.
				Procedimiento						
3	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	10	25	\$ 15,250.00	\$ 152,500.00	\$ 381,250.00
4	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	16	40	\$ 10,900.00	\$ 174,400.00	\$ 436,000.00
5	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.	6	13	\$ 6,950.00	\$ 41,700.00	\$ 90,350.00
6	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor adulto.	1	2	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00	\$ 98,000.00
7	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	1	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
8	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	2	4	\$ 3,250.00	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00
9	HGZ	1	OAXACA DE JUAREZ	60.60.060	Servicio de asistencia tecnica por personal especializado para programacion de marcapasos definitivos unicamerales o bicamerales marca MEDTRONIC (no incluye marcapasos ni insumos).	10	24	\$ 2,950.00	\$ 29,500.00	\$ 70,800.00
SUBTOTAL									\$ 568,075.00	\$ 1,345,850.00
IVA									\$ 90,892.00	\$ 215,336.00
TOTAL									\$ 658,967.00	\$ 1,561,186.00

CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	\$ 568,075.00	\$1,345,850.00
MONTO PARA PAGO DEL ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO	\$ 2,392,694.48	\$5,981,736.21
SUBTOTAL	\$2,960,769.48	\$7,327,586.21
IVA	\$473,723.12	\$1,172,413.79
TOTAL	\$3,434,492.60	\$8,500,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$ 2,960,769.48 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

IMPORTE MÁXIMO: \$ 7,327,586.21 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N10025-001-00

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

FIRMA DEL CONTRATO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VIGENCIA: DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

FIANZA: 10% 732,758.62 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	Sí	1	\$ 1,500.00
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	Sí	1	\$ 19,800.00
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.		1	\$ 27,000.00
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	Sí	1	\$ 19,000.00
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.		1	\$ 34,500.00
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.		1	\$ 43,500.00
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	Sí	1	\$ 19,000.00
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.		1	\$ 27,000.00
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	Sí	1	\$ 7,900.00
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	Sí	1	\$ 13,000.00
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	Sí	1	\$ 1,525.00
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	Sí	1	\$ 570.00
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).		1	\$ 14,000.00
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.		1	\$ 9,000.00
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes		1	\$ 57,000.00
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.		1	\$ 27,000.00
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.		1	\$ 27,000.00
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	Sí	1	\$ 2,500.00
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.		1	\$ 70,000.00
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.		1	\$ 90,000.00
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.		1	\$ 90,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.		1	\$ 135,000.00
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.		1	\$ 1,200.00
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	Sí	1	\$ 2,550.00
25	60.01.837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.		1	\$ 3,200.00
26	60.01.838	Catéter guía renal.		1	\$ 4,990.00
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	Sí	1	\$ 27,000.00
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire". DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: CATETER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMI COMPLACIENTE CON IDAMETRO MINIMO DE 1.0-1.2 MM Y DIAMETRO MAXIMO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO CON LONGITUD DE MÍNIMA DE 5-10 MM Y LONGITUD MÁXIMA HASTA 30 MM, Y DE 130 A 145 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	Sí	1	\$ 1,500.00
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.		1	\$ 31,000.00
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)		1	\$ 19,000.00
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	Sí	1	\$ 19,000.00
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.		1	\$ 4,500.00
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 6 FR. Y HASTA 100 O 110 CM.	Sí	1	\$ 420.00
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.		1	\$ 29,000.00
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).		1	\$ 31,000.00
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.		1	\$ 59,000.00
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.		1	\$ 29,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.		1	\$ 19,000.00
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020		1	\$ 33,750.00
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES.		1	\$ 2,600.00
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.		1	\$ 990.00
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	Sí	1	\$ 2,450.00
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.		1	\$ 4,375.00
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.		1	\$ 17,500.00
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	Sí	1	\$ 890.00
46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.		1	\$ 4,750.00
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	Sí	1	\$ 6,350.00
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .		1	\$ 129,000.00
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	Sí	1	\$ 5,900.00
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.		1	\$ 420,000.00
51	60.01.875	Ecorealizador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografia realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografia.		1	\$ 3,900.00
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.		1	\$ 19,000.00
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	Sí	1	\$ 2,450.00
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.		1	\$ 395,000.00
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.		1	\$ 425,000.00
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION	Sí	1	\$ 11,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
		COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM			
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	Sí	1	\$ 195.00
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"		1	\$ 125,000.00
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	Sí	1	\$ 12,300.00
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: EXTRACTOR MNAUAL DE TROMBOS EN INDICACION ARTERIAL O VENOSA DE 5 A 8 FR DE 150 CM DE LONGITUD		1	\$ 89,000.00
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm). DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: SISTEMA DE PROTECCION DISTAL DE 3 A 6 MM.		1	\$ 33,500.00
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.		1	\$ 2,450.00
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.		1	\$ 8,000.00
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.		1	\$ 9,000.00
65	60.01.893	Guía de alto soporte.		1	\$ 4,350.00
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud		1	\$ 29,000.00
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.		1	\$ 34,500.00
68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	Sí	1	\$ 1,200.00
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4 A 6 FRENCH, LONGITUD 5 A 10 CMS.		1	\$ 1,200.00
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	Sí	1	\$ 400.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
		DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL ENTRE 7 A 10CM Y CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 8 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.025", 0.035" Y 0.038".			
71	60.01.901	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL POR TECNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, LONGITUD DE 10-25 CM DE LONGITUD, CALIBRE DE 5 Y 6 FR, CON GUÍA VASCULAR CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE 0.021" A 0.025".	Sí	1	\$ 1,150.00
72	60.01.902	Introdutor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.		1	\$ 24,500.00
73	60.01.903	Introdutor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: INTRODUCTOR LARGO DEFLECTABLE DE 8.5 FR X 71-74 CM		1	\$ 57,000.00
74	60.01.906	Introdutor pediátrico 4 y 5 fr.		1	\$ 2,450.00
75	60.01.907	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.		1	\$ 890.00
76	60.01.908	Jeringa para angiocardigrafía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardigrafía, de 150 ml de capacidad		1	\$ 890.00
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	Sí	1	\$ 2,350.00
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	Sí	1	\$ 1,150.00
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.		1	\$ 11,000.00
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).		1	\$ 4,599.00
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	Sí	1	\$ 2,350.00
82	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.		1	\$ 43,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.		1	\$ 7,500.00
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	Sí	1	\$ 150.00
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES.		1	\$ 2,450.00
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	Sí	1	\$ 1,350.00
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.		1	\$ 47,000.00
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.		1	\$ 29,000.00
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.		1	\$ 19,800.00
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.		1	\$ 29,800.00
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diámetro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.		1	\$ 32,750.00
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.		1	\$ 41,300.00
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.		1	\$ 41,300.00
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: MICROGUÍA DE 0.014" CON LONGITUD ENTRE 205 A 300 CM CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS		1	\$ 16,500.00
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.		1	\$ 16,500.00
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		1	\$ 16,500.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL		1	\$ 16,500.00
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL		1	\$ 16,500.00
99	60.01.941	Paquete universal de ropa. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA PARA PROCEDIMIENTO DE ANGIOGRAFIA Y/O IMPLANTE DE MARCAPASOS		1	\$ 2,980.00
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.		1	\$ 3,250.00
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS Y PLATAFORMA DE CROMO-COBALTO, GARANTIZANDO QUE SE OFERTARAN AL MENOS 3 DE LAS 4 ALTERNATIVAS DE PLATAFORMA.	Sí	1	\$ 18,000.00
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	Sí	1	\$ 24,750.00
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	Sí	1	\$ 3,500.00
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	Sí	1	\$ 850.00
105	60.01.949	Set de micro punción.		1	\$ 3,789.00
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.		1	\$ 16,500.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).		1	\$ 119,000.00
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de protección distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de protección distal (filtro de 3.5-5.5 mm) DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: SISTEMA DE PROTECCION DISTAL DE 3 A 6 MM.		1	\$ 37,000.00
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.		1	\$ 19,000.00
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	Sí	1	\$ 1,250.00
111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balón cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	Sí	1	\$ 15,000.00
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 17,000.00
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balón cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario). DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: STENT CUBIERTO DE INDICACION CORONARIA.	Sí	1	\$ 15,900.00
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general). DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA:STENT AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL CON MARCAS DE ORO O TANTALIO O SIN MARCAS RADIOPACAS PERO CON CUERPO RADIOPACO, CON INDICACIÓN VASCULAR O BILIAR, COMPATIBLE CON GUIAS 0.014", 0.018" O 0.035".	Sí	1	\$ 19,000.00
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	Sí	1	\$ 3,500.00
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleación de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	Sí	1	\$ 13,500.00
117	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periférico	Sí	1	\$ 13,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
		autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: STENTS PERIFÉRICOS DESMONTADO DE CROMO-COBALTO, EXPANDIBLE DE 8 A 25 MM, LONGITUD DE 30 A 57 MM.			
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 18,900.00
119	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 11,000.00
120	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	Sí	1	\$ 320.00
121	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	Sí	1	\$ 75.00
122	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	Sí	1	\$ 4,500.00
123	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.		1	\$ 1,150.00
124	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.		1	\$ 1,150.00
125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	Sí	1	\$ 7,250.00
126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.		1	\$ 2,990.00
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.		1	\$ 1,150.00
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	Sí	1	\$ 400.00
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	Sí	1	\$ 400.00
130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	Sí	1	\$ 3,100.00
131	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	Sí	1	\$ 2,600.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.		1	\$ 3,620.00
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).		1	\$ 2,269.00
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.		1	\$ 2,623.00
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga		1	\$ 1,863.00
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).		1	\$ 2,980.00
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.		1	\$ 14,890.00
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.		1	\$ 3,879.00
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.	Sí	1	\$ 660.00
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.		1	\$ 62,000.00
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.		1	\$ 39,000.00
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.		1	\$ 112,000.00
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.		1	\$ 63,000.00
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.	Sí	1	\$ 15,000.00
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.		1	\$ 102,000.00
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.		1	\$ 51,000.00
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 55,000.00
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.		1	\$ 170,000.00
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		1	\$ 23,000.00
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		1	\$ 23,000.00
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)		1	\$ 27,000.00
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.		1	\$ 39,000.00
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).		1	\$ 31,000.00
154	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.		1	\$ 270,000.00
155	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.		1	\$ 120,000.00
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.		1	\$ 3,950.00
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	Sí	1	\$ 13,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).		1	\$ 81,000.00
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón		1	\$ 47,000.00
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 4.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO, PRESENTAR 80MM A 150MM DE LONGITUD.		1	\$ 47,000.00
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	Sí	1	\$ 6,500.00
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	Sí	1	\$ 45,000.00
163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.		1	\$ 26,000.00
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.		1	\$ 3,450.00
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr		1	\$ 3,450.00
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalo o yodo.		1	\$ 37,000.00
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.		1	\$ 119,000.00
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 18,000.00
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	Sí	1	\$ 15,000.00
170	60.01.1056	Bilalón para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	Sí	1	\$ 9,000.00
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	Sí	1	\$ 2,100.00
172	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.		1	\$ 725,000.00
173	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN LAS REPREGUNTAS DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. SE OFERTA: STENTS PERIFÉRICOS DESMONTADO DE CROMO-COBALTO, EXPANDIBLE DE 8 A 25 MM, LONGITUD DE 30 A 57 MM	Sí	1	\$ 3,500.00
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	Sí	1	\$ 6,500.00
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5		1	\$ 21,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario susceptible de adquisición*	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad	Precio Unitario
		y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.			
176	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.		1	\$ 19,000.00
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debiera incluir consola de aterectomía periférica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.		1	\$ 119,000.00
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".		1	\$ 16,900.00

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0 %

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.3 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva y 8.2 "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales".

Con fundamento al artículo 67 para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, SAT e Infonavit, vigente y positiva.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la “**Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social**”, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de CompraNet.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

El inicio de la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente de la adjudicación del contrato, y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo. Lo anterior con fundamento en el **artículo 67 de la LAASSP y 84 de su Reglamento**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **licitación pública nacional electrónica LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 para el servicio integral de hemodinamia, al 31 de diciembre del 2025**; siendo las 15:30 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>)

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
**Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento Y Equipamiento**

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
**Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y
Contratación De Servicios**

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
**Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y
Contratación de Servicios**

Lic. Maria De La Luz Macías De La Huerta
Supervisor de Proyectos E2